



Ayuntamiento de Calatayud

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

ÁREA: Alcaldía. Expediente 1782-3

Asunto: **Ayuda Económica a la Escuela Fútbol Base Calatayud**

ANTECEDENTES:

Primero y único: La Escuela Fútbol Base Calatayud presentó, ante esta Alcaldía; solicitud de Ayuda Económica para hacer frente a los costes ocasionados en la celebración del IV Torneo "Ciudad de Calatayud".

A tal efecto, presentaron memoria explicativa de los gastos, así como las facturas que demuestran el gasto ocasionado, y que asciende a 4.501,00€.

DECRETO:

1. Conceder a la Escuela Fútbol Base una ayuda económica de 2.500,00 euros, para colaborar en los gastos ocasionados por la celebración del acto puntual constituido por el IV Torneo de Fútbol, Ciudad de Calatayud. Este carácter excepcional y puntual distingue a la presente ayuda de la subvención genérica que recibe el club.
2. La ayuda se concede, por parte de este Ayuntamiento, por el carácter excepcional de la misma y el interés general que genera el organizar eventos deportivos, en los que se fomenta entre la juventud bilbilitana la pasión por el Fútbol y, siendo que existe consignación presupuestaria en la aplicación.912 48978 denominada AYUDA DE PRESIDENCIA.
3. La presente ayuda, ex post, tiene carácter puntual y extraordinario que tiene por objeto una actividad con sustantividad propia a la general que realiza la citada Asociación Deportiva.
4. A tales efectos se señala que dada la naturaleza de la acción, su carácter extraordinario y puntual, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones, estamos ante una ayuda de carácter excepcional y singular.
5. La acción queda justificada con la documentación que se presentó con la solicitud, que a tal efecto, queda incorporada, y que acredita la realización del gasto imputado a la celebración del IV Torneo "Ciudad de Calatayud".
6. Autorizar y disponer el gasto y el reconocimiento de la obligación del pago de 2.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 912 48978 denominada AYUDA DE PRESIDENCIA.
7. Notificar el presente Decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, documento firmado electrónicamente.

JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA